

# Trevijano apoya a Liaño y niega la trama contra Prisa que investiga el Supremo

Cinco Días, MADRID

El abogado Antonio García Trevijano negó ayer ante el juez del Tribunal Supremo Joaquín Delgado que urdiera y participara en una conspiración contra Sogecable (propiedad de Prisa) y su presidente, Jesús Polanco. Afirmó que se trata de una "farsa" y que "esto es un proceso político".

Respondió como imputado a un interrogatorio que duró 35 minutos y entregó una declaración de principios que calificó de "original y sin precedentes en la justicia española". Defendió al juez instructor del caso *Sogecable*, Javier Gómez de Liaño y arremetió contra el juez Baltasar Garzón, que fue quien desveló la conspiración que ahora investiga el Tribunal Supremo. La conspiración contra Sogecable, según le informaron al juez Garzón, fue tramada por Liaño; dos fiscales de la Audiencia Nacional, Ignacio Gordillo (encargado del caso *Sogecable*) y María Dolores Márquez (fue trasladada forzosamente a otra instancia judicial), y por el propio García

Trevijano. La trama consistía en mantener abierto el proceso penal contra Sogecable, aun sin haber motivo legal, con el único fin de dañar los intereses de Prisa.

García Trevijano manifestó a los periodistas: "Me he defendido políticamente para demostrar que la conspiración de la que se habla en la prensa es falsa, que sólo hay una, la de Garzón y la de Jaime García Añoveros [uno de los testigos que asegura tuvo conocimiento de la conspiración]".

## "Desastrosa recusación"

Hoy la Audiencia Nacional ve el recurso en el que se pide el archivo del caso *Sogecable*. Recurso que fue paralizado por la recusación de un magistrado del tribunal presentada por uno de los acusadores. La Sala de lo Penal la califica de "desastrosa", impone una multa de 100.000 pesetas al abogado y considera que es "un tortuoso empleo de una garantía procesal". Los acusadores anunciaron que volverán a intentar bloquear la vista del archivo.